



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 SET 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 612/95

VISTO:

La resolución rectoral Nº 403-95 , recaída a
 Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Prof.
 Sr. Fredo Arias de la Canal la donación de material
 bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo
 de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la
 Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca
 Central y lo aconsejado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma
 de pesos cincuenta (\$ 50,00), según el siguiente detalle:

- Juana Inés de la Cruz, Sor, segundo tomo
 de las Obras de Sor Juana Inés de la Cruz
- y La Segunda Celestina..... \$ 50,00
 =====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue
 destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de
 Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

C.D.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 404 - 95